 <p>Secretaría de Educación GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal, por el periodo de vacaciones al (la) señor(a) **ROBERTH DARIO BURBANO ROMO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.233.189.300**, por el periodo de vacaciones del (la) señor (a) **VICTOR ANDRES TOSSE ANACONA**, ordenando su desempeño en la **Institución Educativa Técnica Industrial San Gerardo** del municipio de **La Cruz** en el cargo de **Celador**, durante el término de quince (15) días hábiles, comprendidos entre el **10 de abril de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026**. El (la) nombrado (a) deberá presentarse en las instalaciones de la SED para adelantar los trámites correspondientes para su posesión y legalización de documentación.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al interesado el contenido de la presente resolución en el correo electrónico: burbanorberth@gmail.com, número de celular: 3103815636.

ARTÍCULO 3º. Remítase de manera inmediata copia de la presente resolución a las oficinas de nómina y hojas de vida de la SED.

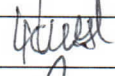


ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige con efectos fiscales por necesidad de servicio a partir del día de disfrute de vacaciones del titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (**06 ABR 2026**).



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: María Constanza Santacruz Urdanivia Técnico Operativo G4 Recursos Humanos	24/03/2026	
Revisó: Camilo Ernesto Norato Profesional Universitario G2 Recursos Humanos	24/03/2026	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López Profesional Universitario G4 Recursos Humanos	24/03/2026	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	24/03/2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		